



I LEGISLATURA

Ciudad de México a 14 de febrero de 2019.

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE RECIENTE CREACIÓN A LOS JÓVENES QUE QUEDARON FUERA DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD,** al tenor de la siguiente fundamentación y antecedentes:

Durante el proceso democrático de la Ciudad de México observamos cómo iba cambiando la forma de gobierno hasta llegar al reconocimiento tanto de derechos como de los grupos de atención prioritaria y la unificación de estos dos conceptos en una política social cada vez más cercana a la gente.

Para los jóvenes no ha sido fácil consolidar su espacio en la sociedad con demandas como la cobertura educativa universal, el derecho al trabajo o la simple inclusión en la utilización de recursos para su beneficio. Fueron jóvenes los que pugnaron por una política educativa nacional en México y jóvenes fueron también los que mantuvieron la gratuidad de la educación superior.

En ambos casos, lo que estaba en juego era la creación y permanencia de un entramado institucional que permita la existencia de la juventud en nuestro país.



I LEGISLATURA

Sin embargo, en el ámbito de las políticas públicas y acciones de gobierno a nivel local, se observa un panorama muy diferente: a pesar de que el reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes se encuentra establecido en diversos tratados de derechos humanos que han sido firmados por el Estado Mexicano, la condición juvenil en general, se considera desde una perspectiva tutelar, que no reconoce la heterogeneidad de este grupo de la población, ni las diversas expresiones y necesidades desde y para lo juvenil. Esta situación origina diferentes formas de inequidad y exclusión que no permiten el pleno desarrollo de las y los jóvenes en todos los ámbitos de su vida.

Dentro de la Ciudad de México se creó el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México como instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes a nivel local y territorial en coordinación con las demarcaciones políticas; es un organismo público descentralizado que promueve el respeto de los Derechos Humanos de la población joven de la Ciudad, mismo que hoy se ve afectado no solo por un recorte presupuestal a programas que venían funcionando desde el Gobierno de Marcelo Ebrard, sino también por un golpe brutal a los jóvenes que han sido beneficiarios de estos programas al quedar fuera de ellos y sin la posibilidad de ser incorporados a nuevos esquemas de apoyo.

Con la nueva administración, el Instituto de la Juventud capitalino (INJUVE) redujo de casi 10 mil a 3 mil 700 el número de beneficiarios de sus programas sociales, dejando fuera al 63% de los beneficiarios.

El 31 de enero, la actual directora del Instituto, publicó en la Gaceta Oficial las reglas de operación del programa social “Los Jóvenes Unen el Barrio”, con un presupuesto de 63.7 millones de pesos, para entregar apoyos de mil 100 pesos mensuales y una tarjeta de transporte gratuito a 3 mil 700 jóvenes, de 12 a 29 años.

Durante la gestión anterior, 7 mil 500 jóvenes, hoy ex beneficiarios, se concentraban en “Jóvenes en Desarrollo”, programa que daba una tarjeta de gratuidad para el Metro, tren ligero, trolebuses y Red de Transporte de Pasajeros, mientras que en “Jóvenes en Impulso” había 2 mil 355 beneficiarios, para un total de 9 mil 855 apoyos. Las dos acciones tuvieron un presupuesto de 54.9 millones de pesos en 2018.



I LEGISLATURA

GABRIELA
QUIROGA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Con la experiencia que el PRD ha tenido como gobierno y preponderando el interés por los jóvenes hacemos un llamado a resolver el estado de indefensión en que se dejan a muchos jóvenes en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE RECIENTE CREACIÓN A LOS JÓVENES QUE QUEDARON FUERA DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

SEGUNDO: SE EXORTA A JEFATURA DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA QUE GESTIONEN ANTE EL GOBIERNO FEDERAL LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES QUE QUEDARON FUERA DE LOS PROGRAMAS DEL INJUVE-CDMX PARA QUE PUEDAN SER INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ORDEN FEDERAL.

ATENTAMENTE

DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO